



LA PLATA, 25 de junio de 2014

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11119

ARTICULO 1°. Otórgase un (1) espacio con cargo, de acuerdo al artículo 273° inc. 3 del Código Tributario Municipal al Jardín La Reina Batata, destinado al ascenso y descenso de personas, ubicado en Diagonal 73 N° 2668 entre las calles 22 y 23, en una extensión de diez (10) metros, en correspondencia con el frente del edificio.

ARTICULO 2°. Los espacios destinados regirán los días hábiles en el horario de 07.00 a 18.00 horas.

ARTICULO 3°. Las señalizaciones de ambos edificios serán confeccionadas y colocadas por el solicitante, conforme lo determinan las especificaciones técnicas que resultan del Anexo I.

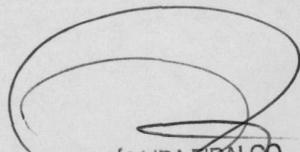
ARTICULO 4°. La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando:

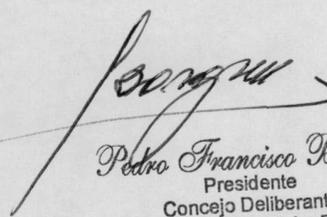
- a) Se comprobare el uso indebido de la franquicia.
- b) Los establecimientos dejaren de funcionar en el lugar asignado.
- c) Las señalizaciones no cumplan con las precisiones del Anexo I.
- d) No se efectivizaren las señalizaciones correspondientes dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la notificación del presente, salvo prórroga concedida por la autoridad competente.

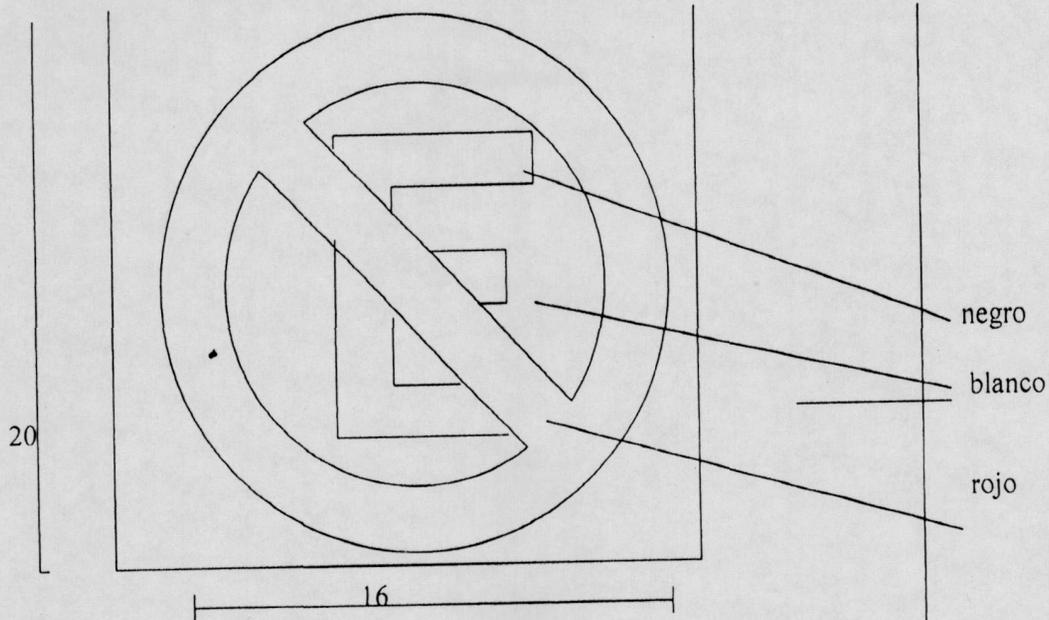
Por renuncia expresa del interesado.

ARTICULO 5°. Las señalizaciones serán removidas a su cargo, con comunicación al Concejo Deliberante, cuando se comprobare que las mismas estén comprendidas dentro de lo establecido en los incisos a), b) y c) del Artículo anterior.

ARTICULO 6°. De forma.


Dra. MARÍA LIDA HIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Pedro Francisco Borgini
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



**JARDIN DE INFANTES
LA REINA BATATA**

ASCENSO Y DESCENSO DE ESCOLARES

DÍAS HÁBILES - DE 07.00 A 18.00 HS

ORDENANZA N°

60 cm

TEXTOS
TIPOGRAFÍA HELVETICA MÉDIUM
SE DEBERA EXPRESAR NOMBRE DEL
ESTABLECIMIENTO-NUMERO DE
ORDENANZA
COTAS EXPRESADAS EN CENTIME-
TROS.

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Pedro Francisco Borgini
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

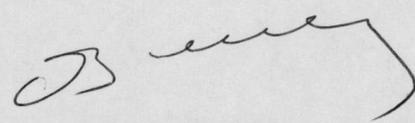


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 27 de Junio de 2014.-

**Cúmplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata


Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 27 de Junio de 2014.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el numero ONCE MIL CIENTO DIECINUEVE (11119).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata